

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial - [Notificaciones] - [Inicio]

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 1500333004-2015-00080-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajudicial.gov.ec

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procurador@defensajudicial.gov.ec [procurador@defensajudicial.gov.ec]

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500333004-2015-00080-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procurador177@procuraduria.gov.ec [procurador177@procuraduria.gov.ec]

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500333004-2015-00080-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial - [Notificaciones] - [Inicio]

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procurador@defensajudicial.gov.ec [procurador@defensajudicial.gov.ec]

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500333004-2015-00080-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-0080 ADMONICION...  
2015-0080 DEMANDA...  
2015-0080 SUBSANACI...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**  
**PROCURADORA L77 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref: Notificación admision de la demanda a los tribunales administrativos, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de REPARACION DIRECTA No. J1500333004-2015-00080-00 instaurado por **ANABEL JARACE Y BARRERA DE GUSMAN Y OTROS**, en contra de **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial - [Notificaciones] - [Inicio]

Office 365 Outlook

2015-0080 ADMONICION...  
2015-0080 DEMANDA...  
2015-0080 SUBSANACI...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**  
**PROCURADORA L77 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref: Notificación admision de la demanda a los tribunales administrativos, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de REPARACION DIRECTA No. J1500333004-2015-00080-00 instaurado por **ANABEL JARACE Y BARRERA DE GUSMAN Y OTROS**, en contra de **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Con tal motivo,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **26 de junio de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.S.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **1500333004-2015-00080-00** instaurado por **ANABEL JARACE Y BARRERA DE GUSMAN Y OTROS**, en contra de **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente remisión, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad y entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportados por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los reportes, pruebas y expediente administrativo** que respalde su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al

Correo: Azzardo D... | Office 365 Outlook | Notificaciones Judiciales

**Notificaciones Judiciales** | Dirección: Calle 19 de Agosto No. 5223-64, Turja

**Notificación Judicial**

Se informa a usted que el presente mensaje es una notificación judicial emitida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **28 de junio de 2013** y a lo ordenado por el artículo 255 del C.S.A.C.A., modificado por el artículo 611 del C.G.P., de permito a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda aplicada con el No. **130211813054-2013-00000-00** instaurado por **MANA ANACLE Y BARRERA DE GUZMAN Y OTROS**, en contra de **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsumción y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término curativo de **25 días**, a cabo de los cuales se surtirán el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera simultánea a las direcciones de correo electrónicas respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los reportes, pruebas y expediente administrativo** que respalde en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, a pena de dar inicio al trámite **incidential por desacato a orden judicial**.

**Atentamente**

**JULIAN DAVID FORERO CHIVOME**  
SECRETARIO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [judicial@notificacionesjudicial.gov.co](mailto:judicial@notificacionesjudicial.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agregado cuando sí tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **74335992** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [judicial@notificacionesjudicial.gov.co](mailto:judicial@notificacionesjudicial.gov.co)

11:37 am, 20/06/2013